



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2020 962
Demandante	FINAMIGA S.A.S.
Demandado	LUIS ALBERTO MEZA COPETE
Asunto	resuelve

En atención al escrito presentado vía correo electrónico, se requiere a la abogada de la parte demandante, para que adjunte documentos y la notificación que le hizo al demandado, vía correo electrónico, para verificar si la misma está conforme a lo indicado por el Decreto 808 del 2020.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

